



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de la categoría y especialidad de titulado de Grado Medio Química (Grupo II) del proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV-A y IV-B de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid.

Mediante Resolución Rectoral de fecha 17 de diciembre de 2019, –publicada en el Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Castilla y León del 31 de diciembre de 2019–, fue convocado concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los Grupos I, II, III, IV-A y IV-B de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid. Como Anexo IV de la mencionada convocatoria figuran la composición de los distintos Tribunales Calificadores de este proceso selectivo.

Doña María Daphne Herмосilla Redondo, vocal titular del tribunal calificador de la categoría y especialidad de Titulado de Grado Medio Química, en la actualidad no se encuentra en servicio activo en esta Universidad, por lo que este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, y el Art. 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León en vigor,

RESUELVE

Primero.– Proceder al nombramiento como vocal titular del tribunal calificador de la categoría y especialidad de Titulado de Grado Medio Química a don José Miguel Olano Mendoza, en lugar de doña María Daphne Herмосilla Redondo, asimismo, nombrar como vocal suplente a doña Alicia Maestro Fernández en el citado Tribunal.

Segundo.– Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación.

Valladolid, 23 de septiembre de 2020.

El Rector,

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO